MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA Nro. 1 Y ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397–5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 25-108 del 18/04/2025, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte la señora **DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 53.134.459 expedida en Bogotá D.C., apoderada de la firma **PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.**, con NIT. **900.244.534-3** quien en adelante se denominará el **ARRENDADOR,** hemos convenido celebrar la presente prórroga Nro. 1 y adición Nro. 1 al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, previos los siguientes considerandos: **a.** La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., el contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, el 10 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el "*ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL*", por valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($3.222.341.415,39), INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2024: a partir del 16 de diciembre previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2024, para la vigencia 2025: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de junio de 2025. **b.** Que el 11 de diciembre de 2024 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 416324, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($247.872.416, 55), recurso 10. **c.** Que el 11 de diciembre de 2024 se expidió el Compromiso de Vigencia Futura Nro. 1024, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($2.974.468.998,84). **d.** Que el 14 de diciembre de 2024 se aprobó la garantía única del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, póliza Nro. 33-44-101257323, anexo Nro. 0, expedida el 12 de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **e.** Que el 07 de enero de 2025 se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 3825 por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($2.974.468.998,84), recurso 10. **f.** Que el 11 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005032-INGER, el señor capitán JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO, Jefe Grupo Evaluación a la Gestión Preventiva de la Inspección General de la Policía Nacional y supervisor del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, presentó

a la señora DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO, Apoderada de la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., solicitud de prórroga y adición al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24. *Se adjunta comunicación oficial.* **g.** Que mediante documento de fecha 11 de marzo de 2025, la señora DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO, Apoderada de la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., presentó al capitán JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO, supervisor del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, respuesta comunicado del 11 de marzo de 2025 para la adición y prórroga del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24. *Se adjunta documento.* **h.** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición Nro. 1 al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24 soportada mediante Certificación Plan Anual de Adquisiciones Nro. 239 del 25 de marzo de 2025, por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.487.234.499,42), recurso 10. **i.** Que el 29 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005194-INGER, el señor capitán JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO, supervisor del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), solicitud autorización prórroga y adición al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24. *Se adjunta comunicación oficial.* **j.** Que el 05 de abril de 2025, mediante documento el Jefe de Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, informa que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. *Se adjunta documento.* **k.** Que el 09 de abril de 2025, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 36125, por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.487.234.499,42), recurso 10. **l.** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" y según su parágrafo "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **m.** Que es procedente la celebración de la presente prórroga Nro. 1 y adición Nro. 1 al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, según lo manifestado por la contratista y el supervisor, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, hasta el 30 de septiembre de 2025. **SEGUNDA:** adicionar al valor del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.487.234.499,42), recurso 10, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	AÑO	CANT	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS A-02-02-02-007-02	INGER 000K	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2025	3 MESES	$ 495.744.833,14	$ 1.487.234.499,42
VALOR TOTAL								$ 1.487.234.499,42

PARÁGRAFO: el valor total del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24 asciende a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($4.709.575.914,81), INCLUIDO IVA. **TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga Nro. 1 y adición Nro. 1 al contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24 se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución la expedición del registro presupuestal

del compromiso. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga Nro. 1 y adición Nro. 1 del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24, y entrega de una copia de la misma al ARRENDADOR, éste se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL, serán a cargo del ARRENDADOR. **CUARTA:** las demás cláusulas del contrato de arrendamiento PN DILOF Nro. 06-1-10319-24 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

09 MAY 2025

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL ARRENDADOR

Diana Marcela Espitia Maldonado

Firmado digitalmente por Diana Marcela Espitia Maldonado
Fecha: 2025.05.05 17:32:14 -05'00'

DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO
Apoderada de la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. John Edison Sisa Hernández Responsable Seguimiento Contractual	MY. Sandra Patricia Vargas Realpe Jefe Grupo Contractual y seguimiento 28-05	CT. Luis Fernando Olsrte Galeano Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E)	TC. Luis Fernando Burgos Mejía Jefe Área de Contratación	CR. Edwin Orlando Correa Correa Subdirector Logístico y Financiero

Visor de certificados

Este cuadro de diálogo te permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada. Se están mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se emitió por un anclaje de confianza.

Mostrar todas las rutas de certificación encontradas

Diana Marcela Espitia Maldo

Resumen Detalles Revocación Confianza Normativas Aviso legal

Diana Marcela Espitia Maldonado <despitia@provalor.com.co>

Provalor Proyectos con Valor SAS

Emitido por: Diana Marcela Espitia Maldonado <despitia@provalor.com.co>

Provalor Proyectos con Valor SAS

Válido desde: 2025/05/05 17:31:22 -05'00'

Válido hasta: 2030/05/05 17:31:22 -05'00'

Uso deseado: Firma digital

Exportar...

Este es un certificado con firma personal. La ruta del certificado seleccionado es válida.

Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma: 2025/05/05 17:32:14 -05'00'

Aceptar

Outlook

RE: PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DILOF No. 06-1-10319-24

Desde despitia provalor.com.co <despitia@provalor.com.co>
Fecha Lun 05/05/2025 23:34
Para JHON EDISON SISA HERNANDEZ <jhon.sisa@correo.policia.gov.co>
CC despitia provalor.com.co <despitia@provalor.com.co>

1 archivo adjunto (229 KB)
PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1.pdf;

Buenas tardes,

Estimado Subintendente Sisa, adjunto envío otrosí al contrato firmado de manera digital.

Agradezco por favor me confirme sí con esta firma sería suficiente.

Un saludo

Cordialmente;

Diana Marcela Espitia Maldonado
Gerente Administrativa y Financiera
email: despitia@provalor.com.co
Móvil 311 236 20 76 – 313 820 50 52
Carrera 100b # 11°-19 Oficina 512
PROVALOR
Cali, Colombia

De: JHON EDISON SISA HERNANDEZ <jhon.sisa@correo.policia.gov.co>
Enviado el: lunes, 5 de mayo de 2025 5:11 p. m.
Para: despitia provalor.com.co <despitia@provalor.com.co>
Asunto: PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN DILOF No. 06-1-10319-24

Mensaje de correo electrónico enviado por jhon.sisa@correo.policia.gov.co

De manera respetuosa me permito solicitar a la señor DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO, su presencia en la Carrera 59 No. 26 - 21, segundo piso Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, con el fin de llevar a cabo la firma de la minuta correspondiente a la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de arrendamiento PN DILOF No. 06-1-10319-24 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL", su colaboración en esta diligencia será altamente valorada y contribuirá al buen desarrollo del proyecto en curso.

Atentamente,

Subintendente
John Edison Sisa Hernández
Responsable Seguimiento Contractual
Contacto: **515 9000**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera

Mensaje de correo electrónico enviado por jhon.sisa@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jhon.sisa@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

PODER ESPECIAL

Quien suscribe, **JAIRO ARTURO ARBOLEDA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.947.800 de Cali, quien en el presente acto obra en nombre y representación de **PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.**, sociedad comercial domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 2789 del 17 de septiembre de 2008, de la Notaría 30 de Bogotá, inscrita el 3 de octubre de 2008, bajo el No. 1247101 del libro IX, e identificada con Nit. 900244534-3, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente sin restricción alguna a **DIANA MARCELA ESPITIA MALDONADO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía 53.134.459 de Bogotá, para que suscriban en nombre de la sociedad que represento el contrato de arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional, a ser suscrito con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, identificada con Nit. 800.141.397-5, en los términos y condiciones expuestos en el mencionado contrato.

La Apoderada cuenta con amplia facultad para suscribir el contrato, las actas que del mismo se deriven, anexar documentos e información, dar explicaciones, recibir, desistir, hacer solicitudes, sustituir el presente poder reasumir, y en general todas aquellas facultades que se requieran para el fiel cumplimiento de su labor, sin que en ningún momento pueda señalársele ausencia o carencia de poder.

En constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2.024.

EL PODERDANTE

Jairo Arturo Arboled
C.C. 14.947.800 Cali
Representante Legal
Provalor Proyectos con Valor SAS
NIT 900.244.534-3

Acepto,

Diana Marcela Espitia Maldonado
C.C No. 53.134.459

Notaría 21 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 2012 Art 68 Decreto Ley 960 1970
Cali, 2024-08-22 10:20:16
Ante la Notaría 21 del Círculo de Cali, compareció:
ARBOLEDA QUINTERO JAIRO ARTURO
quien se identificó con C.C. 14947800
y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la firma es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Cod: pt2hq
El Compareciente
6818c5e87bf16
ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ
NOTARIA 21 DEL CIRCULO DE CALI
República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Andrea Milena García V.
Notaria Encargada
REPUBLICA DE COLOMBIA
AUTENTICACIÓN
JAQR
NOTARIA 21 DE SANTIAGO DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.134.459**

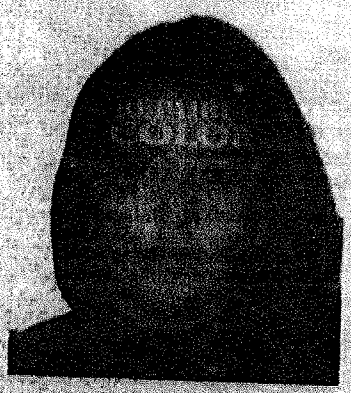
ESPITIA MALDONADO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500160-00818276-F-0053134459-20160425 **0049**467704A 1 1143890578

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
GRUPO PLANEACIÓN

RADICACIÓN
DILOF-GUGED
RECIBIDO: Jacqueline Martinez
FECHA: 04 ABR 2025
HORA: 16:59

Nro. GS-2025- - 005194 **- INGER- PLANE– 29.25**

Bogotá D.C., 29 MAR 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 Nro. 26 - 21
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización prórroga y adición contrato PN DILOF No. 06-1-10319-24.

En atención al contrato de arrendamiento PN DILOF No. 06-1-10319-24, cuyo objeto es el "***ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL***", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar prórroga del contrato antes citado, por un término de tres (03) meses (julio, agosto y septiembre) y adición por el valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($1.487.234.499,42)** moneda legal.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Es pertinente indicar que esta supervisión emite concepto FAVORABLE al presente trámite considerando que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, la Policía Nacional requiere continuar con el servicio de arrendamiento para diferentes unidades policiales, teniendo en cuenta los procesos gerenciales, misionales, de soporte, apoyo y de control que desarrollan las unidades presentes en el edificio Soluzona.

Atentamente,

Capitán **JORGE HERNANDO TOLOSA SOLANO**
Supervisor contrato PN DILOF No. 06-1-10319-24

Anexos: (si)

Elaboró: Técnico Apoyo de Seguridad 21 Martha Cercado
INGER- PLANE

Revisó: Capitán Jorge Tolosa
INGER- Supervisor

Aprobó: Teniente Coronel Camilo Rodríguez
INGER- SUBIN

Fecha de elaboración: 28/03/2025
Ubicación: Z:\PLACO 2025

Calle 17 65B-99 Edificio Soluzona, Bogotá
Teléfonos (1)5803390 Ext. 89034
inger.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-004751-INGER

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
GRUPO EVALUACION DE LA GESTION PREVENTIVA

APREP-GRUEP - 20.1

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 Nro. 26 - 21
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras

En atención al contrato PN DILOF No. 06-1-10319-24 cuyo objeto es el "*Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional*", respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación del plan de compras por valor de Mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos son cuarenta y dos centavos ($1.487.234.499,42), correspondiente a la adición de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, así:

MES PROYECTA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOAL	RECUR
JULIO	80131500	02020200702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	495.744.833,14	3	$1.487.234.499,42	10

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Hernando Tolosa Solano
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Evaluacion A La Gestion Preventiva
Cédula: 1052379382
Dependencia: Grupo Evaluacion De La Gestion Preventiva
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: jorge.tolosa1337@correo.policia.gov.co
21/03/2025 3:39:09 p. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99, Piso 2, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT 89048
inger.gruep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROVALOR
PROYECTOS CON VALOR

Bogotá D.C., 11 Marzo de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Atención
Capitán Jorge Hernando Tolosa Solano
Supervisor contrato
La Ciudad

Referencia: Respuesta comunicado del 11 de marzo de 2025 para la adición y prórroga del Contrato de Arrendamiento PN-DIRAF No. 06-1-10319-24

Cordial saludo,

Respetado Capitán, en atención a la solicitud realizada por la POLICIA NACIONAL en la comunicación en mención referente al contrato de arrendamiento PN-DIRAF No. 06-1-10319-24, de manera atenta nos permitimos confirmar la aceptación para la prórroga del contrato por un periodo de tres (3) meses, comprendidos entre el 01 de julio y 30 de septiembre de 2025 y la adición por valor de Mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda legal IVA incluido ($1.487.234.499,42)

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Un cordial saludo,

Diana Marcela Espitia Maldonado
Apoderada de la firma
PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS
NIT 900.244.534-3

GS-2025-005032-INGER

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
GRUPO EVALUACION DE LA GESTION PREVENTIVA

APREP-GRUEP - 20.1

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Señora
DIANA MARCELA ESPTIA MALDONADO
Apoderada PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.
Calle 17 65B-99 Edificio Soluzona
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga y adición al contrato de arrendamiento PN DILOF No. 06-1-10319-24.

En atención al contrato de arrendamiento PN DILOF No. 06-1-10319-24, cuyo objeto es el "*ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL*", respetuosamente me permito solicitar tenga a bien autorizar una prórroga por tres (03) meses (julio, agosto y septiembre) y una adición por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($1.487.234.499,42).

Lo anterior con la finalidad de garantizar la prestación del servicio.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Hernando Tolosa Solano
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Evaluacion A La Gestion Preventiva
Cédula: 1052379382
Dependencia: Grupo Evaluacion De La Gestion Preventiva
Unidad: Inspeccion General Y Responsabilidad Profesional
Correo: jorge.tolosa1337@correo.policia.gov.co
26/03/2025 5:23:58 p. m.

Anexo: no

Calle 17 65B - 99, Piso 2, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT 89048
inger.gruep@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 4	

POLICÍA NACIONAL

FECHA 25/03/2025

CERTIFICADO No. 239

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DILOF	INGER	000K	80131500	SERVICIOS INMOBILIARIOS	A-02-02-02-007-002	ADICIÓN AL CONTRATO NRO. 06-1-10319-24 CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	495.744.833,14	3	1.487.234.499,42		-		
							TOTAL	3	1.487.234.499,42	-	-	-	-

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones
Nota: Solicitud GS-2025-004751-INGER 21/03/2025

No. SISCO DILOF-2024-234

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **1.487.234.499,42**

Subintendente EVER ALEXANDER CORTES GARCIA
Gestor de Planeación

Capitán YULI EUGENIA GOMEZ TOVAR
Jefe de Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Capitan Jairo Hernando Tobar Solano

Cargo Jefe Grupo evaluacion a bienes

Unidad INGER 25-03-2025 10:39

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmantill	JOHN ALEXANDER MANTILLA GODOY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	8/04/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	37825	**Fecha Registro:**	2025-04-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.487.234.499,42	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.487.234.499,42

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000K INSGE	A-02-02-02-007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING				
		Total:	1.487.234.499,42	0,00	1.487.234.499,42

Objeto:	SEGUN PC No. 239 CUYO OBJETO ES ADICION AL CTO 06-1-10319-24 "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL"

TC LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA

JEFE AREA DE CONTRATACION DILOF

011030

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES

SOLICITUD: GS-2025-005194-INGER

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2024	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
06-1-10319-24	10/12/2024	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 3.222.341.415,39	$1.300.000	2.478,72	1.239,36	30/06/2025

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
TOTAL		$ -		-	1.239,36

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición No. 1	20/03/2025	$1.487.234.499,42	$1.423.500	1.044,77	194,59
TOTAL		$ 1.487.234.499,42		1.044,77	194,59

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* ", que establece lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)"

Atentamente.

Teniente Coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Jefe Area Contratación DILOF

Elaborado por: SI. John Edison Sisa Hernández
Revisado por: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
Fecha elaboración: 05/04/2025

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgesquive GINA LICETH ESQUIVEL LOMBANA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 9/04/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	36125	**Fecha Registro:**	2025-04-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.487.234.499,42	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.487.234.499,42	**Saldo x Comprometer:**	1.487.234.499,42	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37825	**Fecha Registro:**	2025-04-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000K INSGE	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	1.487.234.499,42	0,00	1.487.234.499,42	1.487.234.499,42	0,00

Objeto:	GS-2025-011030-DILOF CPA 239 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 06-1-10319-24 ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL.

INTENDENTE NILTON JAVIER RINCON AMAYA

Jefe Grupo de Presupuesto General (E)